



**GUÍA PARA LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS
DE LAS ASIGNATURAS
INTRODUCCIÓN:**

La Educación superior en el Ecuador reconoce a la docencia como la función sustantiva encargada de la construcción del conocimiento y el desarrollo de capacidades y habilidades, dado a través del proceso enseñanza - aprendizaje en la que participan como actores principales los docentes y los estudiantes, que de acuerdo al modelo educativo y a las disposiciones emanadas de los organismos de control se desarrollan en ambientes que promueven la interacción entre la teoría y la práctica, garantizando el libre pensamiento, la formación de valores, la autocrítica y reflexión.

La finalidad de la docencia como función sustantiva es formar ciudadanos comprometidos, permitiendo que al obtener su profesión sean capaces de transformar su entorno, aportar y estar comprometidos con el servicio a la comunidad .

El Modelo educativo del Instituto, concibe al estudiante como el centro del aprendizaje, tomando en cuenta todos los componentes necesarios para que se puedan alcanzar las competencias profesionales y humanas previstas en los diseños curriculares verificados a través de los resultados de aprendizaje. Filosóficamente se basa en el ser humano como persona capaz de su realización plena, como ser trascendente y en continua progresión; por ello, se esfuerza en comprender y atender los problemas académicos y humanos del estudiante a fin de que él mismo alcance la máxima construcción humana.

La práctica enseñanza-aprendizaje está ejecutada por los docentes a través de una cátedra libre permitiendo ejercer la plena autonomía con responsabilidad, en tal sentido la elaboración o actualización de los programas de estudios de las asignaturas, considerados como la herramienta de planificación y desarrollo de la docencia a través de los cuales se proyecta la enseñanza como parte del desarrollo curricular, permite alcanzar los objetivos estratégicos institucionales determinados en el Estatuto así como el Plan estratégico de desarrollo Institucional.

En consideración a lo anterior, la Gestión Académica a través del Vicerrectorado académico y la Dirección Académica en coordinación con Asesoría Jurídica de la Institución diseñaron el presente documento que permite orientar a los profesores y personal académico en general en la elaboración y actualización de los PEAs .

Este instrumento determina la definición de PEAs, los elementos que lo componen, cuya finalidad es facilitar su construcción así como su actualización, que responda a las inquietudes de los miembros de la comunidad educativa del Instituto



1. ¿Qué es PEA?

El Programa de estudio de una asignatura es una herramienta orientada al desarrollo de proyectos formativos, a organizar nuestra actuación no como un conjunto de acciones imprevisibles y desconectadas entre sí, sino como la puesta en práctica de un plan bien pensado y articulado de planificación de la asignatura, que orienta de forma general al desarrollo de ésta (Barros, Tapia Chuchuca, 2018), en coherencia con el Plan Estratégico de desarrollo Institucional. De acuerdo a lo cual permite establecer de forma general como aporta la asignatura a la formación académica de los estudiantes, articulándola al perfil de egreso de la carrera.

Por lo tanto, el PEA debe incluir información referente a la identificación de la asignatura, del curso de la carrera a la que pertenece, objetivos, número de horas o créditos, nivel en que se ubica, asignaturas que son prerrequisitos, el resumen, los propósitos de formación, resultados del aprendizaje esperados, metodologías, los contenidos básicos y la referencia bibliográfica actualizada, esencial para garantizar el desarrollo de la asignatura que forman parte del currículo.

2. ¿Porqué es importante construir o actualizar los PEAs?

Considerando que los PEAs son la herramienta orientadora para el desarrollo de una asignatura, es necesario determinar algunas ventajas:

1. Permiten asegurar el perfil de egreso de las carreras a través del cumplimiento de la planificación que determinará el desarrollo del aprendizaje propuesto en el currículo.
2. Ayuda a la planificación de la carrera
3. Sirve como un instrumento de planificación para el profesor en el proceso enseñanza – aprendizaje, asegurando coherencia con los propósitos de formación.
4. Al estudiante le permite conocer los resultados de aprendizaje, que deben estar en armonía al perfil de egreso de la carrera.
5. Establecen una herramienta para evaluar la carga académica de los estudiantes.
6. Facilitan revisiones sistemáticas en un proceso de monitoreo y evaluación curricular.
7. Permiten tener una visión actualizada sobre la formación de los estudiantes.

3. ¿Quién elabora y actualiza los PEAs?



Los programas de estudio de las asignaturas deben ser elaborados y actualizados por los docentes de las carreras, en coordinación con los coordinadores de carrera, lo que permite una participación activa del personal académico del Instituto, es importante considerar que los profesores son los conocedores de la propuesta curricular, además permite garantizar que los conocimientos que se impartan tengan coherencia entre el elemento clave de la asignatura, sus propósitos de formación, el plan de estudios y el perfil de egreso.

4. **Cómo se actualiza los PEAs**

La actualización de los programas de estudio de las asignaturas, pueden realizarse luego de un análisis reflexivo de los docentes de las asignaturas, así como también a petición de las autoridades académicas, derivada inmediatamente de un proceso de autoevaluación y autorregulación quienes podrán realizar recomendaciones especialmente en el ámbito metodológico a los docentes de la asignatura.

Los docentes de las asignaturas son quienes proponen y aprueban las modificaciones y actualizaciones de los PEAs, siguiendo la propuesta institucional o realizar variantes que pueda contribuir a un proceso innovador pedagógico apropiado; cuando esto suceda es conveniente que el docente comparta su iniciativa con su colectivo de asignatura, a efectos de que se haga un seguimiento de la experiencia para su posterior evaluación y potencial replicación, para lo cual la institución en caso de ser necesario o adecuado, podrá realizar una evaluación a través de un proceso de investigación pedagógica.

El colectivo de los docentes de asignatura podrá también proponer actualizaciones a los PEAs, las mismas que deben ser analizadas, a nivel de los coordinadores de carrera conjuntamente con su comité, ya que la asignatura es parte del currículo de la carrera en función de la formación profesional integral.

Hay que tomar en cuenta la importancia de actualizar los PEAs, ya que permitirán la mejora del plan y del proceso enseñanza-aprendizaje, pues se evitará una subordinación a la memoria del profesor dando como resultado un empobrecimiento cognitivo y didáctico.

Para que tenga una propuesta formal es necesario que se puedan presentar en los siguientes casos:

1. Cuando el docente encargado de la asignatura presenta directamente como producto de un proceso de evaluación de la asignatura.
2. Cuando en el marco de autoevaluación y autorregulación, el profesor o los profesores que conforman un área formativa específica, identifican elementos que ameritan actualización.



3. Cuando el Coordinador de la carrera dentro de un proceso de monitoreo o evaluación identifica la necesidad de actualizar los PEAs de un componente curricular.

5. ¿Cuándo es necesario la actualización de un PEA?

La actualización de un PEA debe realizarse, en cualquier momento, la misma que tiene que ser informada al Coordinador de la Carrera. En caso de ser solicitada por las autoridades esta tiene que estar debidamente justificada y con los formatos aprobados y vigentes para su actualización, previo el curso o capacitación necesaria.

Cuando exista una actualización esta debe ser notificada a los docentes de área, a la Secretaria General y a los estudiantes.

6. Formato Institucional de un PEA

La Institución ha definido un formato oficial aprobado por el Vicerrectorado Académico, en el que se describen las características de sus principales componentes de enseñanza. Este instrumento es de vital importancia para el proceso enseñanza -aprendizaje que deben manejar todos los docentes del instituto.

Debe contener los siguientes componentes:

1. DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

Deben aparecer, al menos, los siguientes datos:

Nombre oficial de la asignatura

Carrera a la que pertenece

Número de horas según los siguientes tipos de actividades de aprendizaje incluidas en el Reglamento de Régimen Académico: aprendizaje en contacto con el docente, aprendizaje autónomo y aprendizaje práctico experimental

Semestre o nivel de carrera en el que se ubica

Asignaturas que son prerrequisitos para esta asignatura

2. FUNCIONES ESPECIFICAS DE LA ASIGNATURA EN LA FORMACIÓN DEL PROFESIONAL

Una asignatura puede cumplir, en la formación del profesional, una o más de las cuatro funciones genéricas siguientes:

1. Contribuir directamente a la consecución del perfil de egreso
2. Aportar bases cognitivas requeridas para el aprendizaje en otras asignaturas
3. Desarrollar capacidades generales para el aprendizaje; consideradas dentro de esta función a las matemáticas, lengua materna, una segunda lengua y a la informática.



4. Contribuir a la formación cultural general de los estudiantes; en esta función juegan un papel importante las asignaturas que abordan la realidad nacional, lenguaje y comunicación y la lengua extranjera, no solo por su contenido específico, sino también por los textos literarios, sociales, etc. que se utilizan en su estudio.

3. RESULTADOS DEL APRENDIZAJE (OBJETIVOS ETC) DE LA ASIGNATURA

La definición de los objetivos y, posteriormente, de todos los demás componentes de un PEA, es expresión de que la asignatura es un “arreglo didáctico”, que se hace sobre la base de las funciones que ella debe cumplir en el logro del perfil de egreso del profesional. Los objetivos deben tener correspondencia con el nivel de enseñanza. Es necesario tener en cuenta que:

- a. Los objetivos que se deben lograr por los estudiantes en una asignatura deben incluir los ámbitos cognitivos, procedimental (habilidades de pensamiento y destrezas sensoriales y motoras) y actitudinal.
- b. La formulación de cada objetivo debe ser directa, completa y redactada correctamente.

4. EVIDENCIAS DEL LOGRO DE LOS OBJETIVOS (SISTEMA DE EVALUACION)

Se sugiere la ubicación de la evaluación a continuación de los objetivos siguiendo la propuesta de planificación inversa (del final al principio). Conocer los objetivos a alcanzar y cómo van a ser evaluados crea las bases para definir los contenidos y la metodología, incluida en esta última los recursos o medios. El sistema de evaluación debe ser específico en función de los objetivos de la asignatura cuyo logro debe ser evaluado.

5. CONTENIDOS DE LA ENSEÑANZA

La selección de los contenidos de enseñanza de la asignatura responde a los objetivos, a cómo estos van a ser evaluados y a la lógica interna de la propia disciplina. Su estructura debe tener en cuenta el orden lógico y también la conveniencia didáctica. El nivel de profundidad de con el que serán abordados los contenidos determinan los objetivos que se deben lograr, es importante respaldar la selección y el ordenamiento de los contenidos, especialmente cuando la asignatura tiene contenidos provenientes de varias disciplinas científicas o técnicas.

Los contenidos se presentan en unidades temáticas que se desglosan en secciones y, si se requiere, en epígrafes. En este plan temático deben indicarse las horas de clase, tanto teóricas como prácticas, que correspondan a cada unidad. La asignación de las horas por cada unidad debe ser bien analizada tomando en



cuenta el volumen del contenido y los objetivos que se deben alcanzar, también es conveniente tomar en cuenta el número mínimo de horas que se asigna para una clase en el horario, de tal manera que cada unidad se corresponda con el número exacto de clases. Por ejemplo, si en el instituto se asignan, como mínimo dos horas de clase en el horario, la asignación de horas para cada unidad temática debe ser, preferentemente en un número múltiplo de dos.

6. METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA

Los PEAs deben estar impregnados de las propuestas contenida en el modelo educativo del instituto, como vía para que éste se cumpla.

Entre algunos aspectos que requieren tratarse en la metodología de enseñanza están: prerequisites cognitivos de la asignatura y solución de dificultades al respecto a partir de la experiencia histórica, cómo se interrelacionarán la teoría y la práctica, acciones para motivar a los estudiantes y que estos sean los protagonistas del aprendizaje, acciones para motivar y desarrollar el pensamiento crítico en los estudiantes, cómo se orientará su trabajo autónomo, utilización de la biblioteca para el trabajo autónomo, relaciones profesor-estudiante, etc.

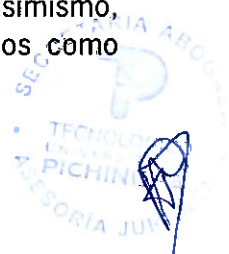
7. ACTIVIDADES PRÁCTICAS

Es importante tomar en cuenta que las actividades prácticas se expresan en habilidades de pensamiento y destrezas sensoriales motoras. Las actividades prácticas programadas en el PEA deben aparecer nominalizadas, indicando, además, el momento lógico del desarrollo del programa que corresponde a cada una. El nombre de cada práctica debe ser descriptivo o incluir una breve caracterización de la actividad. El desarrollo de cada actividad práctica debe aparecer en la GUÍA de prácticas de la asignatura. Se debe sustentar la elección de las actividades prácticas a desarrollarse.

8. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA Y DE CONSULTA A UTILIZAR POR LOS ESTUDIANTES

Debe presentarse de manera separada la bibliografía básica y de consulta para los estudiantes.

En la bibliografía básica se debe indicar los textos correctamente referenciados de acuerdo al estilo de citación definido por vicerrectorado. En la bibliografía de consulta, que es de utilización más particular, y por tanto más diversa, pueden indicarse solo los nombres de las revistas, sin precisar ediciones ni documentos. Si se plantea la utilización de libros como consulta, estos deben, asimismo, aparecer correctamente referenciados. No se deben utilizar genéricos como "internet" o incluso solo la URL.





7. El formato oficial se convierte en un recurso imprescindible de los docentes para la construcción y modificación de los contenidos académicos de la asignatura, y que también servirá para la unificación de los conocimientos, en tal sentido el PEA debe tener el siguiente formato:





INFORMACIÓN GENERAL

<i>Carrera:</i>	
<i>Modalidad:</i>	
<i>Presencial</i>	<input type="checkbox"/>
<i>Semipresencial</i>	<input type="checkbox"/>
<i>En línea</i>	<input type="checkbox"/>
<i>Asignatura /Módulo</i>	<i>Código:</i>
<i>Prerrequisitos:</i>	<i>Número de Horas:</i>
<i>Correquisitos:</i>	
<i>Organización Curricular:</i>	<i>Nivel:</i>
<i>Período académico</i>	
<i>Docente - Autor:</i>	
<i>Descripción del perfil docente y experiencia:</i>	
<i>Datos de contacto, correo electrónico institucional</i>	

1. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA.

Fundamentación. –

Sistematización. –

Interdisciplinariedad. –

Transdisciplinariedad. –

Investigación. –

TIC's. –



2. OBJETIVOS

- a. Objetivo general
- b. Objetivos específico

3. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA O MÓDULO

4. COMPETENCIAS

<i>Competencias genéricas de la carrera</i>	<i>Competencias Específicas de la asignatura</i>	<i>Resultado de aprendizaje</i>

5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Resultados del Aprendizaje Generales de la carrera	Resultado de Aprendizaje Específicos de la asignatura



6. CONTENIDOS CURRICULARES

RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LA UNIDAD	HORAS	CONTENIDOS (UNIDADES Y TEMAS)	METODOLOGÍA			EVALUACIÓN TÉCNICA O INSTRUMENTO
			CONTACTO CON EL DOCENTE	APRENDIZAJE PRÁCTICO - EXPERIMENTAL	TRABAJO AUTÓNOMO (ACTIVIDADES)	



7. METODOLOGÍA

a. Metodologías

Las metodologías utilizadas son una serie de métodos, técnicas y estrategias que, implementadas sistemáticamente, contribuyen a optimizar la adquisición de nuevos conocimientos y habilidades.

Trabajo autónomo	<input type="checkbox"/>
Aprendizaje Activo	<input checked="" type="checkbox"/>
Aprendizaje Basado en Problemas	<input checked="" type="checkbox"/>
Aprendizaje Basado en Casos	<input type="checkbox"/>
Aprendizaje Basado en Proyectos	<input type="checkbox"/>
Aprendizaje colaborativo	<input type="checkbox"/>
Aula Invertida	<input type="checkbox"/>
Aprendizaje Basado en Retos	<input type="checkbox"/>

b. Estrategias

Las estrategias son secuencias de actividades que han sido planificadas y se desarrollan sistemáticamente, siempre orientadas al logro de un objetivo de aprendizaje

Comunicativas	<input checked="" type="checkbox"/>
Cooperativas	<input checked="" type="checkbox"/>
De comprensión	<input type="checkbox"/>
De apoyo	<input type="checkbox"/>
De proyectos	<input type="checkbox"/>
Trabajo en equipo	<input checked="" type="checkbox"/>
Desempeño de roles	<input checked="" type="checkbox"/>
Discusión de casos	<input type="checkbox"/>
Debate	<input type="checkbox"/>
Gestión de la información	<input type="checkbox"/>
Toma de decisiones	<input type="checkbox"/>
Planteamiento de problemas	<input checked="" type="checkbox"/>
Resolución de problemas	<input checked="" type="checkbox"/>
Simulación	<input checked="" type="checkbox"/>
Prácticas en laboratorios o escenarios	<input checked="" type="checkbox"/>

Todas las asignaturas trabajarán transversalmente con el criterio de cuidado del medio ambiente. Para ello cada asignatura definirá indicadores mínimos del cuidado del componente ambiental. Así el uso del recurso del material didáctico deberá atender estrictamente a la filosofía de reciclamiento. El reciclaje de materiales utilizados por los docentes y estudiantes en talleres de trabajo, así como la optimización de los recursos tecnológicos y dispositivos que requieran de recarga eléctrica; serán de estricta atención del Instituto Superior Tecnológico Honorable Consejo Provincial de Pichincha. Así mismo será de atención obligatoria por parte de estudiantes, docentes, personal administrativo, servicios y directivos, mantener ambientes comunales adecuados,



organizados en su clasificación de aseo y reciclaje; así como la implementación ornamental y ecológica que armonice los espacios de trabajo.

8. COMPORTAMIENTO ÉTICO

- Cualquier intento de copia será razón para la anulación inmediata de la prueba o examen. Los trabajos y exámenes producto de la copia o plagio, serán automáticamente anulados.
- Se debe respetar la palabra, pensamientos y comentarios de los compañeros.
- Se debe mantener el respeto entre docente – alumno y alumno – alumno, cualquier falta será sancionada de acuerdo al reglamento interno del instituto.
- Los trabajos enviados deberán citar obligatoriamente las referencias bibliográficas o web gráficas, de acuerdo a las normativas aceptadas, v. g. APA; Si un plagio es evidenciado podría ser motivo para la separación del alumno o de los involucrados del curso (copia entre compañeros).
- Si es detectada la poca o ninguna participación en las actividades grupales de algún miembro de los equipos de trabajo y esto no es reportado por ellos mismos, se asumirá complicidad de ellos y serán sancionados con la nota de cero en todo el trabajo final (implica la pérdida del curso) dado el peso ponderado del trabajo en la nota final. Los casos y trabajos asignados deberán ser entregados el día correspondiente.
- El Instituto Superior Tecnológico Honorable Consejo Provincial de Pichincha se desarrolle en el marco de una educación positiva basada en la auto estima, el amor, en las fortalezas personales, en la consciencia plena, en la felicidad, en la autoconfianza como parte del desarrollo integral de la comunidad del Instituto, potenciando habilidades blandas emocionales, sociales y cognitivas, dando así un sentido de alegría, bienestar personal y satisfacción en la adquisición de nuevos aprendizajes de acuerdo al perfil profesional.

9. RECURSOS

1. MLS (GESTOR DE APRENDIZAJE EN LÍNEA)
2. CMS (GESTOR DE CONOCIMIENTO EN LINEA EVA – ITSHCPP)
3. Correo electrónico
4. Libros de biblioteca y digitales
5. Artículos y libros digitales
Revista caminos de investigación

Repositorio digital

<https://repositorio.tecnologicopichincha.edu.ec/>



10. EVALUACIÓN

Evaluación Final	25%
Participación en plataforma	50%
Guía de aprendizaje	25%
Total	100%

11. TUTORÍA ACADÉMICA

- a. **Tutoría grupal:** Previo acuerdo con los estudiantes
- b. **Tutoría individual:** En el horario de atención del estudiante que se detallan en los datos informativos

12. BIBLIOGRAFÍA

Descripción de Bibliografía	Tipo (básica o complementaria)

Elaborado por:	Validado por:	Revisado por:	Aprobado por:
DOCENTE - AUTOR	COORDINADOR ACADÉMICO	ASESORÍA ACADÉMICA	VICERRECTOR ACADÉMICO



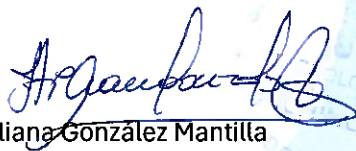
¿Quién aprueba un PEA?

Para la aprobación de la elaboración y actualización de los Programas de Estudio de las asignaturas que son elaborados por los docentes de cada asignaturas en conjunto con los colectivos de asignatura, tiene el siguiente proceso de aprobación:

1. Validado por el coordinador de Carrera.
2. Revisado por asesoría Académica y
3. Aprobado por vicerrector académico

CERTIFICACIÓN

En mi calidad de secretaria Abogada, certifico que la presente GUÍA PARA LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE LAS ASIGNATURAS, fue discutida y aprobada en sesión ordinaria del ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR el 12 de octubre del 2023.



Dra. Iliana González Mantilla

SECRETARIA ABOGADA

